

ACTA N° 028

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 01 de Septiembre del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la sesión el concejal señor **CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**.

No asiste a la sesión por encontrarse en Cometido el concejal señor **RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**.

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor **RUBEN ALBORNOZ DACHELET**.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta de Concejo sesión ordinaria 18 de Agosto del 2015.
- 2.- Cuenta: Informe Jurídico sobre terreno entregado en Comodato al Club de Adulto Mayor El Tabaco.
- 3.- Acuerdo para aprobar Subvenciones.
- 4.- Acuerdo para ampliar cobertura de Subvenciones.
- 5.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Supermercado, a nombre de Walmart Chile Mayorista Ltda. y traslado de la Patente de giro Minimercado de comestibles, abarrotes y bebidas alcohólicas, a nombre de María Elena Roa Muñoz.

//..

- 6.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja de las siguientes instituciones: Corporación C.S.D. Shalom y Junta de Vecinos Doña Consuelo.
- 7.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios a las siguientes personas: Fernando Augusto Toledo Hansen, Luis Humberto Alcantar Gomez, Víctor del Tránsito González Inzulza, Victoria Elena Mariscal Jaña, María del Carmen Sepúlveda Sepúlveda, Luis Alberto Alarcón Castillo, Brenda Sonia del Carmen Pizarro Villar, Edith Cecilia Paredes Orellana, Marjorie Concha Castro, Eliseo Segundo Macaya Aburto, Manuel Edgardo Jara Poblete, María Haydee Muñoz Prieto.
- 8.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública “Mejoramiento Bandejon Alameda 4 y 5 Poniente, Talca.
- 9.- Incidentes

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad de Restaurantes “Zhong Yi Uno Ltda.
- 2.- Acuerdo para aprobar adquisición en \$ 150.000.000.- millones de pesos más gastos, terreno ubicado en calle 14 Oriente S/N equina 12 Sur, de na superficie de 38.600 metros cuadrados respecto del cual, el Concejo Municipal aprobó participación en remate por acuerdo en sesión ordinaria de fecha 11 de Agosto del 2015.
- 3.- Acuerdo para dejar sin efecto término de Comodato de la Agrupación AFADSI, y dejar sin efecto entrega de Comodato al Club de Adulto Mayor “Los Girasoles”, ambos en terreno ubicado en calle 12 ½ Sur C con 4 Poniente de esta ciudad.
- 4.- Acuerdo para otorgar en Comodato para el Club Adulto Mayor Los Girasoles, área de equipamiento, ubicado en calle 21 Sur “A”, entre 1 y ½ Oriente Villa Pucará de esta ciudad.

SR. SECRETARIO : El primer punto de la tabla de hoy 01 de Septiembre del 2015, es el acuerdo para aprobar acta de sesión ordinaria del 18 de Agosto del 2015.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 256	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Juan Enrique Castro Prieto, Acta de sesión ordinaria del 18 de Agosto del 2015.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El segundo punto de la tabla Cuenta: Jurídica cobre terreno entregado en Comodato al Club de Adulto Mayor El Tabaco. El informe jurídico señala lo siguiente:

//3.

Dirección de
Asesoría
Jurídica



18 AGO 2015

Ord N°: 540 /

Ant: Oficio N° 7400 de 11-08-2015 de Contraloría Regional del Maule, que desestima denuncia sobre presunta irregularidad en la entrega en comodato de inmueble municipal destinado a equipamiento.- Decreto Alcaldicio N° 1878 de fecha 17 de abril de 2015.-

Mat: Lo que informa.

Talca, 18 AGO. 2015

A: JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TALCA

DE: FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA

Que en relación al Decreto Alcaldicio N° 1878 de fecha 17 de abril de 2015, mediante el cual el Concejo Municipal acuerda entregar en comodato al Club de Adulto Mayor EL TABACO, el terreno ubicado en Pasaje 13 Sur A esquina Pasaje 12 Poniente Talca, y posterior denuncia de la Sra. Benigna Muñoz Catrileo, en representación – que no consta de la Cooperativa Dos de Enero, ante la Contraloría Regional del Maule, por supuesta irregularidad en la entrega en comodato del inmueble a la Organización Comunitaria indicada, informo a Ud. lo siguiente:

Que con fecha 17 de abril de 2015 mediante Decreto Alcaldicio N° 1878 el Concejo Municipal acordó entregar en comodato al Club de adulto mayor El Tabaco, un terreno ubicado en Pasaje 13 Sur A esquina Pasaje 12 Poniente Talca, de una superficie de 817 metros cuadrados.

Que con fecha 25 de mayo del año 2015 la Sra. Benigna Muñoz Catrileo, en supuesta representación de la Cooperativa Dos de Enero, realiza presentación ante la Contraloría Regional del Maule, indicando irregularidades en la entrega en comodato del inmueble, por parte de la Municipalidad, fundamentando su denuncia en que el terreno en cuestión sería de dominio de la citada Cooperativa.

Que con fecha 11 de junio de 2015, previo requerimiento de la Contraloría Regional del Maule, se evacua informe por parte de este Municipio, en el cual, en síntesis, se refuta categóricamente lo expuesto por la Sra. Muñoz Catrileo, señalando

que el inmueble objeto de la denuncia se trata de un área de equipamiento Municipal, adquirido en virtud de lo dispuesto en los artículos 70 y 135 de la ley General de Urbanismo y Construcciones y en ningún caso de propiedad de la Cooperativa Dos de Enero.

Con fecha 11 de Agosto de 2015, mediante oficio Nº 7400, la Contraloría Regional de Maule, Resuelve la solicitud planteada por la Sra. Muñoz Catrileo, desestimando su denuncia sobre presunta irregularidad en la entrega del Comodato por parte de este Municipio sobre el terreno en cuestión, agregando que en este caso, la Municipalidad de Talca ha actuado conforme a derecho al entregar en comodato el inmueble ya individualizado, obrando dentro de sus facultades.

Se adjunta Dictamen, para su conocimiento.

Sin otro particular, atentamente a Ud.




FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA

FAY/vmc

Distribución:

- La Indicada.
- Oficina Concejales.
- Dirección de Obras Municipales.
- Encargada Proyectos de Inversión. Secplan
- Archivo Asesoría Jurídica.

SR. SECRETARIO
subvenciones

: Tercer punto de la tabla Acuerdo para aprobar



A
SOLICITUD

30923

SEÑOR
JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
PRESENTE.

TALCA, 13 DE AGOSTO DE 2015.-

MAT: SOLICITA SUBVENCION.-

CLUB DE RAYUELA ABATE MOLINA, TALCA,
Región DEL Maule, número de inscripción 95127 de fecha 30-05-2013. junto con
saludarlos me dirijo a usted con mucho respeto a solicitar a Ud. lo siguiente:

Que, en este momento nos encontramos en una
lamentable situación económica por lo que no contamos con el dinero para
pagar el arriendo de terreno y los gastos de luz y agua.

Por tanto, solicito a usted evaluar esta situación y
nos pueda otorgar un subsidio de \$ 1.000.000 para cubrir estos gastos, todo
esto mientras la Municipalidad nos conceda el Comodato por el terreno,
contando con este comodato nos encontraríamos en condiciones para cumplir
con el pago.

Esperando contar con su buena disposición, para
ayudar a quien lo necesite, le saluda atentamente a Ud.



RAÚL ANTONIO ARDUIZ BASTIAS
PRESIDENTE



EXEQUIEL L. ZÚNIGA CONTRERAS
TESORERO

SR. SECRETARIO : La propuesta del señor Alcalde es el \$ 1.000.000.-

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 257	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma, Marcelo Rojas y Presidente señor Juan Enrique Castro Prieto, subvención por la suma de \$ 1.000.000 al CLUB DE RAYUELA ABATE MOLINA DE TALCA.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Cuarto punto de la tabla, acuerdo para ampliar subvención cobertura de subvenciones.

FUNDACION "CEMA CHILE"
PROVINCIA TALCA

30770

OF. N° 030-7

MAT. : Solicita aumento de cobertura
de Subvencion Municipa

TALCA, agosto 12 de 2015.-

DE . SRA. LUCIA VASQUEZ AGUILERA
VICEPRESIDENTA PROVINCIAL CEMA CHILE TALCA

AL SR. JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

Junto con saludarle, agradecemos a Ud, y por su digno intermedio a los señores Concejales, la Subvención otorgada a esta Institución, mediante Decreto Alcaldicio N°3289 de fecha 30.06.2015, por la suma de 1.500.000- (Un millón quinientos mil pesos) para gastos de Capacitación a los Centros de Madres de la Comuna.

Estamos solicitando ampliar la cobertura de la Subvención otorgada, para incluir, materiales para Capacitación como:

lanas e hilos para tejidos, en crochet y palillo. Además de géneros para la confección de diferentes manualidades para el hogar.

Por lo expuesto anteriormente solicito a usted y al Honorable Consejo autorizar en este aumento de cobertura, los materiales señalados que son necesarios para los trabajos que realizan las socias de los Centros de Madres.

En espera de una respuesta positiva.

Saludan atentamente a usted.


MARÍA MEJÍAS VELIS
COORDINADORA PROVINCIAL
CEMA CHILE TALCA




LUCIA VASQUEZ AGUILERA
VICEPRESIDENTA PROVINCIAL
CEMA CHILE TALCA

01.- Sr. Alcalde I. Municipalidad Talca
02.- Archivo
LVA/MMV/aba.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 258	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad señores concejales Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma, Marcelo Rojas y Presidente señor Juan Enrique Castro Prieto, ampliar subvenciones cobertura de subvenciones.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Quinto punto de la tabla, acuerdo para aprobar Patente de giro Supermercado, a nombre de Walmart Chile Mayorista Ltda., y traslado de la Patente de giro Minimercado de comestibles, abarrotes y bebidas alcohólicas, a nombre de María Elena Roa Muñoz.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Esta patente corresponde a Empresa Walmart Chile Mayorista Ltda., es una Patente de giro Supermercado, está ubicada en la 20 Oriente Ruta 5 Sur N° 1765, cuenta con su certificado de uso de suelo, el cual cuenta además con un informe del departamento jurídico donde se hace una homologación de lo que es un distribuidor mayorista y un supermercado, cuenta con el informe del departamento de inspección aprobado donde dice que cumple con la ley 19.925., con resolución sanitaria para supermercado, con el informe sanitario para alcoholes y respecto a la junta de vecinos en el sector no existen juntas de vecinos, se hizo una confirmación con el departamento de organizaciones comunitarias por que el documento es de Abril del 2015 y se volvió a preguntar ahora en Agosto y siguen sin existir juntas de vecinos en el sector.

La otra corresponde a la señora María Elena Roa Muñoz que es un traslado de su patente de Minimercado de comestibles, abarrotes y bebidas alcohólicas, está ubicada en la 1 Oriente N° 798 y se traslada a la 8 Sur 1305, aproximadamente 31 ½ Oriente, cuenta con su certificado de uso de suelo, con el certificado de la dirección de inspección donde dice que cumple con la Ley 19.925, con la resolución sanitaria correspondiente de la nueva ubicación, con el informe sanitario y respecto a las juntas de vecinos, existe una junta de vecinos la San Luis I y II, están las dos sin vigencia.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 259	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Juan Enrique Castro Prieto Patente de giro Supermercado, a nombre de Walmart Chile Mayorista Ltda., y traslado de la Patente de giro Minimercado de comestibles, abarrotes y bebidas alcohólicas, a nombre de María Elena Roa Muñoz.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Sexto punto de la tabla Acuerdo para donar Bienes dados de baja de las siguientes instituciones: Corporación C.S.D. Shalom y Junta de Vecinos Doña Consuelo.

SR. SIXTO GONZALEZ : No existe problema de aprobar pero cuál es la corporación.

SR. SECRETARIO : Es un Centro Cultural de Desarrollo Shalom, el lugar físico 13 ½ Sur 4 Poniente Población Independencia.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 260	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Juan Enrique Castro Prieto, donar Bienes dados de baja de las siguientes instituciones: Corporación C.S.D. Shalom y Junta de Vecinos Doña Consuelo.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Séptimo punto de la tabla, acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliarios a las siguientes personas: Fernando Augusto Toledo Hansen, Luis Humberto Alcantar Gomez, Víctor del Tránsito González Inzulza, Victoria Elena Mariscal Jaña, María del Carmen Sepúlveda Sepúlveda, Luis Alberto Alarcón Castillo, Brenda Sonia del Carmen Pizarro Villar, Edith Cecilia Paredes Orellana, Marjorie Concha Castro, Eliseo Segundo Macaya Aburto, Manuel Edgardo Jara Poblete, María Haydee Muñoz Prieto.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 261	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Juan Enrique Castro Prieto Fernando Augusto Toledo Hansen, Luis Humberto Alcantar Gomez, Víctor del Tránsito González Inzulza, Victoria Elena Mariscal Jaña, María del Carmen Sepúlveda Sepúlveda, Luis Alberto Alarcón Castillo, Brenda Sonia del Carmen Pizarro Villar, Edith Cecilia Paredes Orellana, Marjorie Concha Castro, Eliseo Segundo Macaya Aburto, Manuel Edgardo Jara Poblete, María Haydee Muñoz Prieto.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Octavo punto de la tabla acuerdo para aprobar Licitación Pública "Mejoramiento Bandejon Alameda 4 y 5 Poniente, Talca, si bien es cierto por el monto no debió haber venido a concejo, pero encontramos que era interesante que el concejo lo conociera.

SRA. CLAUDIA TORRES : Expresa lo siguiente:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

"MEJORAMIENTO BANDEJON ALAMEDA 4 Y 5 PONIENTE, TALCA" (2do. Llamado)

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día Viernes 26 de Junio del 2015, en conformidad a la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-49-LE15.

Breve Descripción General de las Obras:

Se contempla un mejoramiento integral del sector de juegos infantiles existentes. Por una parte, se remplazan los juegos que han sido dañados o simplemente robados y por otra parte, se incorporarán más juegos infantiles, de manera de lograr un punto integral importante, en términos de recreación Infantil, tan necesaria en la ciudad.-
Se incorporan barreras de protección, de manera de dar máxima seguridad a los niños, más la incorporación de escaños, que hoy no existen, pensando en los padres que esperan a sus hijos.-

El proyecto será financiada con recursos del provenientes del **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE A TRAVES DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)**, año 2014.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 3 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

	OFERENTES	RUT
1.-	Sociedad Constructora Asociados Ltda. (INGEAS)	76.089.520-2
2.-	Soc. Constructora INGETALK LTDA.	76.212.378-8
3.-	Constructora Enco Ltda.	76.076.926-6

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los siguientes oferentes presentaron Boleta de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

- 1.- Sociedad Constructora Asociados Ltda. (INGEAS)
- 2.- Soc. Constructora INGETALK LTDA.
- 3.- Constructora Enco Ltda.

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO

No hay.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**1.- Sociedad Constructora Asociados Ltda. (INGEAS)**

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- Soc. Constructora INGETALK LTDA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

El oferente no presenta patente comercial vigente, por ser un documento solicitado en la oferta administrativa, se solicita a través del icono "**Aclaración a la Oferta**". **El oferente no ingresa el documento por ello será evaluado de acuerdo al criterio de evaluación "Cumplimiento de Requisitos Formales"**.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

3.- Constructora Enco Ltda.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

El oferente presenta acta de visita a terreno donde se solicita Certificado Visita Terreno, entregado por la Unidad Técnica. Este corresponde al certificado entregado finalizada la visita a terreno obligatoria.

El Oferente presenta Certificado N°363 del Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Villa Alegre, donde certifica ser contratista de obras mayores, pero de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales Oferta Técnica se solicita expresamente Certificado de Inscripción Vigente del MINVU y/o MOP que posea el participante, **por ser un documento solicitado expresamente su oferta no será considerada en la etapa de evaluación.**

La evaluación de este criterio será de la siguiente forma:

Registros	Categoría	Nota
Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	Registro MINVU B1, obras viales, 4ª categoría o superior	7,00
Ministerio de Obras Públicas (MOP)	Registro MOP 9OM, obras de arquitectura, categoría B o superior	7,00
Otras categorías o Registros		No será evaluado

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:**D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
"MEJORAMIENTO BANDEJON ALAMEDA 4 Y 5 PONIENTE, TALCA" (2do. Llamado)	22.587.000.-

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas presentadas por los Oferentes considerados admisibles para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IVA)
1	Sociedad Constructora Asociados Ltda. (INGEAS)	18.293.760.-
2	Soc. Constructora INGETALK LTDA.	18.478.125.-

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:
Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
Las ofertas que realizaron los Oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFRECIDO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
Sociedad Constructora Asociados Ltda. (INGEAS)	22.587.000.-	21.769.574.-	817.426.-
Soc. Constructora INGETALK LTDA.		21.988.969.-	598.031.-

Los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales y contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo Máximo de Ejecución
"MEJORAMIENTO BANDEJON ALAMEDA 4 Y 5 PONIENTE, TALCA" (2do. Llamado)	75

El plazo ofrecido por los Oferentes es:

N°	OFERENTES	Plazo ofrecido (días corridos)
1	Sociedad Constructora Asociados Ltda. (INGEAS)	38
2	Soc. Constructora INGETALK LTDA.	35

Los oferentes presentan plazos, según lo establecido en Bases.

E. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTES	PRECIO		PLAZO		Inscripción en Registro MINVU y/o MOP		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND. (55%)	NOTA	POND. (25%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (5%)	
Sociedad Constructora Asociados Ltda. (INGEAS)	7.00	3.85	6.45	1.61	7.00	1.05	7.00	0.35	6.86
Soc. Constructora INGETALK LTDA.	6.93	3.81	7.00	1.75	7.00	1.05	1.00	0.05	6.66

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, se sugiere adjudicar a:

Sociedad Constructora Asociados Ltda. (INGEAS) , Rut: N°76.089.520-2, Representante Legal Sr. Miguel Angel Arriagada Silva, Rut.: 13.982.419-9, domiciliado en 9 Norte N°1122, Talca, por un monto de \$21.769.574.- (veintiun millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 38 (treinta y ocho) días corridos, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en chileproveedores de acuerdo a lo informado en la letra c.1.-

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Boleta Bancaria de Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, según lo especificado en las Bases Administrativas Especiales.
- b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
 - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El gasto que signifique la presente contratación, serán imputado a la cuenta 114-05-44-003 Fril-Mejoram. Bandejon Alameda 4 y 5 Poniente.

6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes existe tabla complementaria, cuyo primer punto es Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad de Restaurantes "Zhong YI Uno Ltda.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Está a nombre de Sociedad Zhong YI Uno Ltda., corresponde a un restaurante diurno y nocturno, ubicado en Avenida San Miguel 2930, cuenta con su certificado de uso de suelo, con el informe de inspección, en donde dice que cumple con la ley 19.995, con su resolución sanitaria correspondiente para restaurante diurno y nocturno y cuenta con la opinión de la Junta de Vecinos Brisas de San Miguel.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 262	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Juan Enrique Castro Prieto, Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad de Restaurantes "Zhong YI Uno Ltda.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla complementaria Acuerdo para aprobar adquisición en \$ 150.000.000.- millones de pesos más gastos, terreno ubicado en calle 14 Oriente S/N equina 12 Sur, de na superficie de 38.600 metros cuadrados respecto del cual, el Concejo Municipal aprobó participación en remate por acuerdo en sesión ordinaria de fecha 11 de Agosto del 2015. Para cualquier consulta está el asesor jurídico y está el representante de la Corporación de Municipal de Desarrollo.

SR. FELIPE ARAVENA : Es importante que el acuerdo sea de \$ 150.000.000.- millones de pesos en la cifra en UF. que está puesta ahí porque al momento que se firme la escritura lo más probable que el monto suba a \$ 150.000.000.- millones y fracción, por la modificación de la UF., por tanto el acuerdo debe ser en UF.

SR. SIXTO GONZALEZ : Llegó algún otro oferente a la licitación.

SR. FELIPE IBARRA : Nosotros encargados del remate presentamos una carta de \$ 143.000.000.- millones de pesos, donde el monto mínimo era de \$ 142.000.000.- millones, el remate parte con la oferta mayor, en este caso era de un particular de \$ 148.000.000.- millones de pesos, al momento de partir la oferta, el mínimo era de \$ 2.000.000.- millones de pesos en adelante, después no llegó el oferente, nosotros ofrecimos 150.000.000.- millones de pesos y la adjudicamos, no hubo ninguna otra persona que estuviera presenta que superara la carta de nosotros.

SR. SIXTO GONZALEZ : El oferente estaba por intermedio de carta.

SR. FELIPE IBARRA : Con una carta oferta de \$ 148.000.000.- millones y nosotros estábamos presentes, hicimos la oferta de \$ 150.000.000.- millones y no había nadie más y nos adjudicamos.

SR. PRESIDENTE : El oferente pone 148.000.000.- pero estaba en internet, estaba en las redes sociales ofertó 148.000.000.- y no quiso seguir ofertando más.

SR. FELIPE IBARRA : El monto total de \$ 150.000.000.- millones equivalen a 5.957,5844 UF., de las cuales ya se descotaron la garantía, por \$ 20.000.000.- que equivalen a 794,3446 UF., por lo tanto queda un restante, según la UF. al día del pago de 5.163,2398 UF., para eso tenemos fecha de pago vencimiento hasta el 25 de Septiembre.

SR. SECRETARIO : Es el monto en UF. más gastos.

SR. FELIPE ARAVENA : Los gastos fueron pagados por un giro global el mismo día del remate.

SR. FELIPE IBARRA : El monto de los gastos fueron aproximadamente \$ 7.000.000.-

SR. SIXTO GONZALEZ : Cuando se haga la escritura van a tener que pagar más.

SR. FELIPE ARAVENA : Los gastos se pagan con un giro global que sacamos a mi nombre y de ahí vamos a descontar todos los gastos y después se va a rendir cuenta, por eso el acuerdo de \$ 150.000.000.- millones más gastos, y los gastos se van a rendir del giro global que ya sacamos.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 263	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma y Julio Cherif, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Juan Enrique Castro Prieto, adquisición en \$ 150.000.000.- millones de pesos más gastos, terreno ubicado en calle 14 Oriente S/N equina 12 Sur, de na superficie de 38.600 metros cuadrados respecto del cual, el Concejo Municipal aprobó participación en remate por acuerdo en sesión ordinaria de fecha 11 de Agosto del 2015.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla complementaria Acuerdo para dejar sin efecto término de Comodato de la Agrupación AFADSI, y dejar sin efecto entrega de Comodato al Club de Adulto Mayor "Los Girasoles", ambos en terreno ubicado en calle 12 ½ Sur C con 4 Poniente de esta ciudad.

SR. FELIPE ARAVENA : Para que se entienda un poquito vamos a contar la historia nosotros como Municipalidad quitamos un comodato que se le entregó años anteriores a la agrupación AFATSI una agrupación de familiares con niños con discapacidad, sin embargo por un error, ese informe no paso por jurídica y se votó acá la finalización del comodato sin hacer los trámites civiles correspondientes, por lo tanto nosotros tenemos un acuerdo de concejo que jurídicamente no produce efecto al poner término al comodato de AFATSI, si ustedes quieren ponerle término al comodato están en todo su derecho tiene que adoptarse un acuerdo, pero antes de eso nosotros tenemos que hacer los trámites civiles correspondientes, respecto del comodato de un consejo civil, nosotros si le queremos poner término según dice el reglamento que ustedes mismos votaron hacen tiempo atrás nosotros tenemos que demandar judicialmente a la agrupación y de esa forma ponerle término y luego de eso entregárselo a otra agrupación comunitaria, sin embargo nosotros conversamos con las personas de AFATSI el comodato está vigente y este acuerdo que ustedes tomaron no tiene efectos civiles, ellos sin embargo van agregar el reglamento a su contrato, por lo cual se va a disponer de la sede las cinco horas a la semana y todas las actividades municipales que tengamos, a la cual nosotros entregamos el comodato al Club Adulto Mayor Los Girasoles, un comodato que en la práctica es imposible entregar porque AFATSI sigue con un contrato vigente, en este acuerdo yo solicito se deje sin efecto la revocación del comodato de forma administrativa para AFATSI y la entrega del comodato a los Girasoles en cierta forma para regularizar esta situación jurídica, sin embargo si ustedes continúan con el interés de ponerle término al comodato de AFATSI ustedes tienen que en un próximo concejo solicitarlo a asesoría jurídica de acuerdo al reglamento y votarlo y seguir los trámites jurídicos correspondientes, pero para regularizar esto yo necesito que voten este acuerdo en la forma que se señala en el punto.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quiero ratificar una vez más y perdónenme los colegas y público en general que a los niños hay que ponerles el mínimo de dificultades porque tenemos la gran esperanza que sean mañana grandes, por lo tanto yo les pido a ustedes y al honorable concejo que votemos a favor y que los niños puedan tener el mínimo de dificultades para obtener un lugar donde ellos habiten, donde estén cómodamente, porque los niños son la primera prioridad que tiene Chile, por lo tanto mi voto es de total apoyo sin ninguna dificultad jurídica.

SR. MARCELO ROJAS : Este es un tema que ya hace bastante tiempo se viene arrastrando creo que se cometió un error el Club de Adulto Los Girasoles se le entregó esa sede social, yo le pediría señor alcalde si hoy día se está destituyendo a AFATSI se controlara el uso de esa sede social, porque esa sede social prácticamente estaba abandonada y la está ocupando una persona para uso personal, arrendaba la sede, entonces creo que aquí específicamente se daba el caso que anteriormente comentaba el concejal Cherif, primero la agrupación AFATSI llevaba muchos años sin estar activada, producto de que el Club Adulto Mayor Los Girasoles solicitó la sede social ellos se activaron, presentaron una demanda, entonces creo que hoy día si ellos se activaron de esa forma también hay que controlarlos, yo conociendo a la gente de los Girasoles, también conozco la gente de AFATSI, creo que la idea es primero volver a la normalidad lo que había, lo que se está haciendo en el punto 3 y después en el punto 4 se da solución a la gente de los Girasoles, yo estoy plenamente por votar aprobar el punto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo también quisiera destacar que lo mejor que nos puede pasar es que lleguemos a un arreglo, a un consenso en este tipo de situación, me alegro que la organización también se haya revitalizado con esta situación que se les produce cuando se está traspasado al Club Adulto Mayor Los Girasoles ese espacio, también nosotros estamos muy de acuerdo que el club adulto mayor tenga un lugar donde desarrollar sus actividades y si está la posibilidad de darles ese espacio que se les está otorgando ahora yo creo que hay que acceder, yo creo que es lo mejor que nos puede ocurrir, que ambas organizaciones puedan seguir funcionando, obviamente concuerdo con mi colega que hay que tener una cierta fiscalización de que se estén ocupando cada uno de estos lugares y por eso también aprobamos el reglamento hace un tiempo atrás, es bueno de repente antes de tomar las decisiones, yo creo que conversar con los componentes de las organizaciones porque lo mismo pasó con el tema de la Cooperativa 2 de Enero había un mal entendido ahí los vecinos suponían que todo el espacio les correspondía a ellos, porque ellos había ahorrado y comprado el terreno, pero básicamente lo que ocurre ahí es que no se conversó con ellos, no se hizo una consulta como para ponerse de acuerdo, y esta situación se está dando y yo estoy absolutamente de acuerdo en aprobar.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 264	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Juan Enrique Castro Prieto, dejar sin efecto término de Comodato de la Agrupación AFADSI, y dejar sin efecto entrega de Comodato al Club de Adulto Mayor "Los Girasoles", ambos en terreno ubicado en calle 12 ½ Sur C con 4 Poniente de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Cuarto punto de la tabla complementaria Acuerdo para otorgar en Comodato para el Club Adulto Mayor Los Girasoles, área de equipamiento, ubicado en calle 21 Sur "A", entre 1 y 1 ½ Oriente Villa Pucará de esta ciudad.

SR. ELIAS VISTOSO : Está en regla todo.

SR. FELIPE ARAVENA : Se hicieron las consultas pertinentes según reglamento de la entidad de comodatos que corresponde y está en regla para entregar el comodato al Club Adulto Mayor Los Girasoles.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 265	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Juan Enrique Castro Prieto, Comodato para el Club Adulto Mayor Los Girasoles, área de equipamiento, ubicado en calle 21 Sur "A", entre 1 y ½ Oriente Villa Pucará de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. MARCELO ROJAS : Señor Presidente tengo varios temas que me preocupan, primero hay un tema que está ocurriendo en salud que está afectando a la comunidad y eso yo lo vi personalmente, que es la falta de médicos, en el Carlos Trupp se fueron 3 médicos, en la Florida igual una cantidad de médicos importantes, hoy día lo que está pasando en salud que la gente va a sus horas médicas y les dicen que no, sobre todo en el Carlos Trupp, yo estuve ahí, les dicen que no hay hora y la gente se va SAPU, y resulta que los médicos del SAPU están atendiendo a 400 personas, vamos a terminar con profesionales reventados y hoy día no tenemos ninguna solución con respecto al tema de estos médicos, a mi me gustaría por favor se tomara cartas en el asunto respecto al tema de los médicos porque si no vamos a tener a la gente tomándose los consultorios y yo creo que hoy día como han escuchado la gente se tiene que tomar los recintos.

Segundo, solicito la nómina de todas las personas desvinculadas con fecha 31 de Agosto de Salud y no hay que olvidar que salió una ley que fue promulgada el día 11 de Agosto por el tema de la continuidad respectiva, yo solicito me hagan llegar esa nómina lo antes posible de la gente que fue desvinculada ahora en Agosto al respecto.

Hace un tiempo atrás yo solicité un informe de la desvinculación del funcionario de salud que se llama Tomás Calderón Ramírez, el cual fue desvinculado supuestamente por un robo que aquí en este concejo se aclaró de que él no estaba ni en el turno ni con las personas cuando ocurrió el robo, no sé si aquí uno habla, habla y al final parece que hay que ir a la contraloría para que salgan las cosas, solicito eso por favor señor Secretario, él trabajaba en el Poli Magisterio.

Hay un tema que me tiene preocupado señor alcalde que es la famosa medialuna, la famosa medialuna fue entregada en concesión de uso gratuito al municipio si no me equivoco con fecha Abril, de la cual supuestamente tiene que tenerla un organismo, haber ahí toda la vida eso lo ha llevado los huasos, el Club de Huasos de Talca, hoy día aparece en concesión a la municipalidad de Talca, en el contrato de concesión uno de los puntos dice que ahí se tienen que hacer actividades culturales que sean de tradición nacional y me tiene preocupado porque el 18 de Septiembre hay una tremenda fiesta que no tiene nada que ver con nuestras raíces folclóricas o culturas y nosotros tenemos la concesión, no los huasos, yo no sé quién dio permiso para que se hiciera esa fiesta, pido por favor informe respecto a ese tema.

Hay otro tema que me tiene preocupado me acaban de informar y ojalá no sea así señor alcalde, respecto al tema de creo que se fue el Director de Tránsito don Jaime Gelmi, una gran persona, tuve el agrado de conocerlo, y creo que llega el hijo de su Jefe de Gabinete, que hoy día lo anduvo presentando, necesito también un informe si va asumir este señor porque creo que tenía un problema con la ley y lo otro respecto a la falta de probidad, porque como es hijo del Jefe de Gabinete, difícilmente podrá estar como Director o Encargado de Tránsito.

Y por último no sé quién me podrá hacer el informe si es Control o Jurídico respecto al cargo que usted le dio al señor Gonzalo Montero que es Coordinador en Salud, necesito que me expliquen que facultades, en que parte de la ley se le otorga ese famoso cargo, necesito por favor y que me den la funciones del funcionario, eso no más señor Secretario.

SR. MANUEL YAÑEZ : Quiero referirme específicamente a mi barrio el barrio oriente, al cual represento por mucho tiempo, señor alcalde usted habló delante que habíamos comprado edificio la casa de la 14 Oriente 12 Sur, hay unas ramas que caen a la calle peligrosamente, no tenemos que pedirle permiso a nadie ahora una vez que se pague para cortarlas, por favor les ruego encarecidamente que por favor las corten, eso es lo primero.

Lo segundo es que hay una serie de eventos ahí más al sur por la misma calle que están haciendo correr peligro a los que vengan de sur a norte y enfrentar a los vehículos de frente que van de norte a sur, por lo tanto yo les ruego que el camión bachador se preocupe de los eventos o hoyos que existen en el lugar.

En tercer lugar quisiera pedir para mi población para la Carlos Trupp que le corten al Club de Rayuela los árboles que me pidieron y que yo hice presente en la vez anterior, de que por favor todavía no se ha dado cuenta nada, de que por favor corten los árboles que están creciendo desproporcionadamente por lo tanto quisiera pedir eso.

Y en cuarto lugar señor alcalde no le han hecho ninguna reparación a la vereda de los niños de la escuela cooperativa Lircay que fundamentalmente se está levantando el piso y que levantaron el piso con las raíces de los árboles, por lo tanto yo les ruego ya que se trata de niños se preocupe de usted señor.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor Presidente yo tengo tres puntos para exponer en esta oportunidad, el primero de ellos dice relación con la noticia que hoy día estaba leyendo respecto a otra municipalidad, la municipalidad de Viña del Mar, donde se detectaron alrededor de 440 funcionarios cobrando horas extras en los horarios más increíbles que pudieran ocurrir, alrededor de tres mil millones de pesos, es lo que se estaba defraudando al municipio; yo hace tiempo ya, hace como en tres ocasiones he pedido que se me haga llegar un informe respecto a las horas extras mal utilizadas por un funcionario que todavía cumple funciones en el departamento de Salud, el señor Jorge Fuentes, yo creo que es momento que tomemos las medidas que corresponden, tienen que ser ejemplificadoras porque resulta que esta situación no se puede dejar pasar, estaríamos marcando un muy mal precedente, por lo tanto exijo que se me haga llegar ese informe.

Y también lo solicité en relación a otro funcionario que estaba vinculados o tenían directa subordinación con el señor Fuentes.

También acusé en la reunión anterior de que este señor había solicitado medicamentos controlados en el consultorio Magisterio, que es una falta muy grave, sin tener de por medio una receta médica, también eso es un tema que hay que investigar a fondo.

Y otro tema que también me preocupa lo planteaba el concejal Marcelo Rojas, y creo que si esa situación es así como se está planteando, creo que estamos cayendo en una situación de abuso de poder, no es posible que un familiar directo, no importando que pueda haber un resquicio legal para tal efecto, pueda ocupar un cargo en esa situación, que absolutamente se está pasando por delante lo que es la probidad, el principio de la probidad y también sería bueno que allí se investigase la situación judicial que tiene este señor.

Y finalmente un tema que lo hemos tratado hemos venido conversando desde mucho tiempo aquí que es el tema de la Macroferia señor Alcalde, yo creo que con una máxima altura de mira se considere una carta que se hizo llegar acá con una propuesta de los locatarios, incluyendo a los agricultores, donde ellos hacen una oferta al Municipio para hacerse cargo de la administración de este recinto, y esta propuesta yo la he leído en varias oportunidades recoge todos los planteamientos que aquí de una u otra manera hemos estado discutiendo, hemos estado analizando y consultando, creo firmemente que ellos son responsables de lo que están aquí ofreciendo, y es incluso más de lo que nosotros habríamos pensado en un momento determinado, el municipio no se va a menoscabar económicamente si acepta esta oferta, el resquicio para entregar la concesión de la Macroferia a esta sociedad que están proponiendo los locatarios, es incluso por la vía directa de una licitación, ellos están dispuestos a afrontarla, pero nosotros también sabemos que hay otros mecanismos, hay otros mecanismos por ejemplo nosotros aquí en una oportunidad le entregamos de estar en posesión a un particular en la Cristi Gallo y ellos están llevando a cabo un negocio en ese lugar, nosotros sabemos que esta Macroferia no está enrolada, no tiene una legalidad vigente, por lo tanto podríamos perfectamente entregar una concesión el terreno donde está desarrollándose estas actividades, yo llamo a todo el concejo y también a los colegas que han estado conversando todo el momento que yo estoy exponiendo, señor alcalde que se hagan parte de esta propuesta, que analicemos en serio, que se les dé una respuesta a esta organización, porque detrás de aquí hay seriedad, hay una organización de peso, hay alrededor de 400 personas organizadas y creo que este es el camino que tenemos que seguir para respaldar lo que es la participación ciudadana en este tipo de decisiones, eso es señor alcalde.

SR. ELIAS VISTOSO : Solo dos cosas señor Secretario hace un par de sesiones atrás un colega concejero solicitó el informe nuestro de un viaje que hicimos a China, me gustaría tener a mí el informe también para poder saber si cometí o no cometí una irregularidad respecto a lo que él estaba solicitando, creo no tenerla, pero necesito leer ese informe si está terminado.

Y lo otro es solamente quisiera mencionar solo una frase conocida por todos “cría cuervos”.

Y hay otro adagio que dice “el que ríe último ríe mejor”.

SR. LUIS VIELMA : Tengo una carta de los vecinos de Santa Margarita de HUILQUILEMU, don Álvaro González vino hablar conmigo dice que hay una fiesta pública programada frente al museo de HUILQUILEMU, no es el museo, desde las 23:00 y las 05 de la mañana en un sitio eriazó al lado de una residencia para adultos mayores, la residencia HUILQUILEMU, este sector es netamente residencial, esta fiesta ya se está promocionando con letreros en la calle, en la página web, en la radio y con una instalación de una carpa al lado del camino público que por supuesto también implica que es un peligro para quienes residen en el sector, la amplificación dicen que cuando han hecho eventos en la villa cultural que se hace en Octubre se escucha a más de 3 kilómetros, imagínense una fiesta donde se va a entregar música electrónica y mucho más, más elevado el volumen, se suma la venta de alcohol y las peñas, en las que incluso pueden perjudicar a quienes viven tranquilamente o eligieron vivir ahí en el sector, entonces pide que por favor retiren los permisos posibles que se le han dado a estas personas, yo no sé si realmente ya se les otorgó permiso o primero empezaron con la promoción, eso lo dejo en el aire.

Lo segundo, el día Jueves y Viernes se realizó en una carpa en el recinto de la Ex Feria Internacional Fimaule, Fimaule, la Fiesta Despidiendo Agosto, yo quisiera felicitar a usted y al equipo, a la señora Sonia Lolas y su equipo por esta fiesta muy bien organizada en la que disfrutaron 1000 abuelitos, o 1000 adultos mayores, el primer día y el segundo día la misma cantidad.

Yo creo que tomar en cuenta los adultos mayores, como nunca se hizo antes en otra administración, es importante, ese abrazo generoso que a uno le dan, esas palabras generosa de agradecimiento, ese palabra generoso de esas familias que van a buscar a los familiares que los van a buscar después de la actividad creo que reconforta, yo quiero felicitar a usted señor alcalde la iniciativa que ha ido en aumento, ha ido creciendo, yo me acuerdo que empezó con 100 – 200 adultos mayores y con la tremenda experiencia que tiene el departamento de acción social de la municipalidad creo que el aumentar y dar la oportunidad a tanto adulto mayor ha sido todo un éxito, así es que yo los voy a felicitar, la verdad es una fiesta que ojala se repita todos los años y ojalá se siga beneficiando a mucho más adultos mayores que al ocaso de la vida a veces tienen la oportunidad de visitar un lugar y que lo atiendan como nunca lo han atendido, porque muchas veces los adultos mayores los han dejado de lado, y lo único que quiere la familia que se muera rápido para quedarse con la herencia, la municipalidad ha demostrado de que una u otra manera pueden ser feliz.

Por último colega usted que los aludió de que estamos conversando es porque están negativo que no vale la pena de ponerle atención, muchas gracias.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es un insulto a los dirigentes de la Macroferia lo que acaba de decir.

SR. LUIS VIELMA : Se lo estoy diciendo a usted no a la Macroferia, que tiene que ver la Macroferia.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es el menos indicado para hablar.

SR. LUIS VIELMA : Porque soy el menos indicado.

SR. SIXTO GONZALEZ : No tiene moral, tiene que dar cuenta a los tribunales.

SR. LUIS VIELMA : Usted no tiene moral, usted estaba con licencia.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tiene que responder a los tribunales el 24.

SR. LUIS VIELMA : Y en eso estoy.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo tengo las manos limpias.

SR. LUIS VIELMA : Yo también tengo las manos limpias, entonces devuelva los montos porque estaba con licencia y estaba trabajando.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y usted devuélvale en millón y medio a los del Balmaceda.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo quiero pedirles con mucho respeto con mucha fraternidad a los dos colegas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y quien empezó.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Mira Sixto yo no voy a detenerme en quien empezó porque creo que nosotros somos autoridades, bueno yo te escuche con atención y quiero que me escuches a mí, todos los que estamos acá somos autoridades electas por votación popular, electas por la ciudadanía, y no obstante nuestras posiciones políticas, todos los que estamos sentados en esta mesa merecemos el mismo respeto, sobre todo incluye a las personas que están acá escuchando, se los estoy diciendo a ambos, ahora agradezco a Luis por lo menos la deferencia de escucharme.

SR. SIXTO GONZALEZ : Este es un discurso oportunista, aplausos baratos.

SR. SECRETARIO : Concejales antes de terminar el concejo quiero informarles a las personas que están en el público que el Alcalde a continuación de va a poder atender a quien demande atención, eso es todo señor Alcalde.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 17:05 horas.